MATR

Adquisición de repuestos, partes y dispositivos

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CAUSA	CLASE	FUENTE
				RIESGO
1	Variación de los precios del producto objeto de entrega y/o los servicios de instalación	Comportamiento de la tasa T.R.M; Politicas de Precios, en productos de origen extranjero.	Especifico	Externo
2	Calidad de los elementos suministrado	Insumos, repuestos y partes defectuosas o de mala calidad.	Especifico	Externo
3	Cumplimiento con la entrega de los elementos.	Incumplimiento con la entrega de insumos de parte del contratista	Especifico	Externo
				RIESGOS ASUMINDOS
4	Daño en los equipos en el tiempo no cubierto por el contrato.	Demoras en la contratación y en la definición de estudios de mercado y de estudios previos.	General	Interno
5	Incumplimiento en la supervision del contrato	Deficiente gestión contractual	General	Interno
6	Los efectos derivados de la existencia de daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito.	Situaciones de emergencia (terrorismo,incendio,inundacion,robo,etc).	General	Externo

RIZ DE RIESGOS PROCESO ANEXO 3

s para la plataforma tecnológica la U.A.E Contaduría General de la Nación.

		IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
ETAPA	**TIPO DE RIESGO**	**PROB.**	**IMP.**	**VALOR DEL RIESGO**	**CATEGORIA**
OS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA					
Planeación, Contratación Ejecución	Operacional, Económico	3	3	6	Riesgo Alto
Ejecución	Operacional, Económico.	4	3	7	Riesgo Alto
Ejecución	Operacional	4	3	7	Riesgo Alto
S POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
Planeación Selección	Operacional	3	4	7	Riesgo Alto
Ejecución	Operacional	3	3	6	Riesgo Alto
Ejecucion	Económico	2	2	4	Riesgo medio

ASIGNACION Y TRATAMIENTO
El contratista deberá sostener el precio del producto objeto de entrega durante la ejecución y asumir el 100% del riesgo.
El contratista deberá garantizar que cuenta con la experiencia y que cumple con los requerimientos minimos de calidad necesarios para ejecutar al 100% el contrato. asi mismo la C.G.N exigirá al contratista pólizas de cumplimiento y calidad de los elementos suministrados.
El contratista debe garantizar la entrega oportuna de los insumos, segun las fechas establecidas , asi mismo la C.G.N exigirá al contratista pólizas de cumplimiento que amparen la oportunidad y calidad de los servicios prestados,.
La C.G.N asume única y exclusivamente, los efectos derivados de este tipo de riesgo,en los términos del contrato y la legislación existente y se compromete a tomar todas las acciones preventivas para garantizar continuidad en la cobertura del servicio de imporesiones y funcionamiento de los equipos que son objeto del presente proceso de contratación.
La C.G.N asume única y exclusivamente, los efectos derivados de este tipo de riesgo,en los términos del contrato y la legislación existente y se compromete a cumplir con las obligaciones que demanda la supervision del contrato.
La C.G.N asume única y exclusivamente, los efectos derivados de este tipo de riesgo,en los términos del contrato y la legislación existente y se compromete a tomar todas las acciones preventivas para garantizarle al contratista la ejecución del contrato.